

sidad del Exerito, q
anto soltato en mi an
terior oficio, y pues si
obervar morondad,
no podre menor de
hacerle rponvable, y
sonalmente y dar cuen
ta al Sr. Intend. Gene
ral, q. a que determine
lo justo.
Creo habra V. S. recu
vido orn q. a qualas so
ce Arigo, que ce mion
se retuvieron en eia, y
ser al Sr. G. q. quis me
ha manifestado el Sr.
D. J. de Elvado, que y
no convenia se harto
dare a Cartagena, se
gun yo ordené a N.

